



TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C

Señor

**JORGE HERNÁN ARAGÓN LOZANO**

Correo electrónico: [jorgehernanaragon@gmail.com](mailto:jorgehernanaragon@gmail.com)

Natagaima - Tolima

**Referencia:** Radicados MinTIC Nos. 221087853 y 221087997 del 31/10/2022

**Asunto:** Respuesta a su comunicado.

Respetado señor Aragón,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, remitido por la Sra. Claudia Murillo, Coordinadora del Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, en el cual solicita "(...) *nos colabore con la velocidad de internet que está instalado en la institución (CENTROS DIGITALES TOLIMA)*. [sic] (...)", de manera atenta le informo lo siguiente:

Desde el MinTIC se han desarrollado proyectos que incentivan el acceso y el servicio a las TIC para las zonas urbanas y rurales del país, entre los cuales se encuentra el Proyecto Centros Digitales, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031, y que se detalla a continuación:

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

En diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, **el departamento de Tolima**.



Las actividades de instalación de los Centros Digitales han iniciado en marzo de 2021. Particularmente, en el municipio de **Natagaima (Tolima)**, se ha previsto la instalación de un total de **11** Centros Digitales, que beneficiarán a igual número de sedes educativas rurales. El estado de implementación de estos, a la fecha, se detalla a continuación:

NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE POBLADO	CENTRO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	GRUPO
NATAGAIMA	TAMIRCO		INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	273483000142	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA - SEDE PRINCIPAL	Grupo 2
NATAGAIMA	RINCÓN ANCHIQUE		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000151	RINCON ANCHIQUE	1A
NATAGAIMA	POCHARCO		INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	273483000193	POCHARCO	Grupo 3
NATAGAIMA	BALSILLAS		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000266	BALSILLAS	Grupo 3
NATAGAIMA	PUEBLO NUEVO		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000291	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE SEDE 4	Grupo 2
NATAGAIMA	LA PALMITA		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000312	LA PALMITA	Grupo 2
NATAGAIMA	VELÚ		INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO PEREZ OSPINA	273483000541	I.E. MARIANO PEREZ - SEDE PRINCIPAL	1B
NATAGAIMA	VDA GUASIMAL GUADUALEJAS		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000649	GUASIMAL GUADUALEJAS	Grupo 3
NATAGAIMA	MONTEFRÍO		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000703	MONTEFRIO	Grupo 3
NATAGAIMA	COMUNIDAD INDIG YACO - MOLANA		INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	273483000827	DIVINO NIÑO	Grupo 2
NATAGAIMA	CABILDO INDIGENA APARCO PIJAO		NO APLICA	NO APLICA	CABILDO INDIGENA APARCO PIJAO	Grupo 2

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (2022)

Frente a los Centros Digitales reportados como parte del **Grupo 2**, conviene informar que, a partir del reporte de la instalación del Centro Digital por parte del contratista ante la Interventoría, inicia un periodo de estabilización del servicio, durante el cual, la Interventoría realiza las actividades de verificación y emite aprobación del Centro Digital, conforme se verifique el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de la totalidad de los Centros Digitales que hacen parte del Grupo 2, comienza la etapa de operación para dicho grupo, después de lo cual, se inicia la medición de indicadores de velocidad, calidad y disponibilidad del servicio.





Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales que hacen parte del **Grupo 3**, está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos para los mismos y las actividades para su instalación por parte del contratista Comcel S.A. y la posterior aprobación de la Interventoría se extenderán de manera progresiva durante esta vigencia.

Le recordamos que, a partir del reporte de instalación y puesta en servicio del Centro Digital, puede comunicarse a la línea del Centro de Contacto al Ciudadano de la Dirección de Infraestructura del MinTIC: 01 8000 910 911 o enviar un correo electrónico a la dirección: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) para reportar fallas presentadas en la prestación del servicio de internet en los Centros Digitales.

Sin otro particular, esta dirección quedara atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**  
Tel. + (57) 601 344 34 60  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia  
Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

